

Bases del Concurso

### **Artículo 1 – Tema del Concurso**

El Consejo Internacional de Museos invita a los amantes de los museos a participar en un concurso para celebrar los 35 años del Día Internacional del Museo que tendrá lugar el 18 de mayo de 2012.

Las personas participantes deberán hacerse una foto, solas o acompañadas, delante o en el interior de un museo del mundo con el emblema de los 35 años del Día Internacional del Museo.

### **Artículo 2- Plazo de entrega de los proyectos**

La fecha límite para enviar las fotos del evento a [imd@icom.museum](mailto:imd@icom.museum) se ha fijado el 22 de abril de 2012, a las 12 de la noche, hora francesa.

### **Artículo 3- Disponibilidad de las informaciones**

Las condiciones del concurso y el emblema de los 35 años del Día Internacional del Museo pueden descargarse en inglés, francés y español en la página web: <http://imd2012.icom.museum>.

Para mayor información al respecto, los concursantes pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico: [imd@icom.museum](mailto:imd@icom.museum).

### **Artículo 4- Condiciones de participación**

Durante la toma de fotografías deberán respetarse las reglas de los museos y procurar no perturbar su funcionamiento.

La edad de los participantes no podrá ser inferior a los 16 años. El ICOM se reserva el derecho a exigir, en cualquier momento, a los participantes menores un permiso de autoridad paterna. La participación puede ser individual o colectiva. En caso de participación colectiva, la edad de por lo menos uno de los concursantes deberá ser superior a los 16 años.

No se admitirán fotografías de carácter obsceno, violento, peligroso, racista, en contra del orden público, susceptibles de dañar la sensibilidad de menores o de atentar contra la dignidad de las personas.

### **Artículo 5- Desarrollo del concurso**

Todos los concursantes deberán:

- enviar su foto en formato comprendido entre 1 y 2Mo a la dirección: [imd@icom.museum](mailto:imd@icom.museum). Las informaciones que damos a continuación deberán mencionarse en francés, inglés o español: nombre, apellidos del o de los concursantes, sexo, nacionalidad y fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico (una por participación incluso en caso de participación colectiva), dirección postal en la que el/los concursante/s desea/n recibir el premio, el nombre del museo representado, ciudad y país en los que se tomó la fotografía.

### **Artículo 6- Criterios de evaluación**

La foto ganadora será seleccionada según los siguientes criterios:

- Poner de relieve el emblema.
- Originalidad del lugar y de la pose.
- Dinamismo y entusiasmo de las personas que posan en la fotografía.

### **Artículo 7- Selección**

La selección se efectuará en dos etapas.

Primera etapa: la Secretaría General del ICOM procederá a una primera selección de treinta y cinco proyectos (35) que cumplan los requisitos mencionados en el artículo anterior.

Segunda etapa: un jurado internacional compuesto por miembros de la comunidad de profesionales de los museos procederá a votar por los 35 proyectos preseleccionados para designar al ganador.

La decisión del jurado es inapelable. El resultado del voto será publicado el 18 de mayo de 2012 en facebook y en la página de internet del Día Internacional del Museo. Se mencionará el nombre, país de origen, nombre del museo y el tema de la foto ganadora. El ICOM se reserva el derecho de publicar los resultados del concurso en todos los soportes de comunicación institucional.

### **Artículo 8 – El Premio**

El ganador del concurso recibirá un sobre sorpresa titulado “Best of Museums’ shops” que contiene objetos de librerías-boutiques de diferentes museos por un valor de 300€. Se le enviará el premio a la dirección de correo postal mencionada. Los gastos de envío corren a cuenta del ICOM.

### **Artículo 9 – Derechos de las fotografías**

Las fotografías deben ser realizadas íntegramente por el concursante que debe poseer los derechos.

El ICOM se reserva el derecho de utilizar y reproducir las fotografías para fines promocionales, presentación y uso mediático durante un período indeterminado.

#### **Artículo 10- Responsabilidad**

El ICOM declina toda responsabilidad en cuanto a derechos de imagen y condiciones restrictivas de uso de la fotografía. En caso de no respeto de los derechos de imagen, el ICOM se compromete a retirar la foto sin demora.

El ICOM declina toda responsabilidad en caso de cancelación, aplazamiento o modificación del concurso por circunstancias imprevistas y en caso de robo, retraso o daños acaecidos durante el transporte del premio.

#### **Artículo 11- Aceptación de las condiciones**

La participación al concurso implica la aceptación sin reservas de este reglamento.

Conforme lo dispuesto en la Ley de Informática y Libertades n°78-17 del 6/01/78 modificada, los datos de los participantes podrán ser tratados en soporte papel o electrónico. Los participantes pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales mediante escrito dirigiéndose al ICOM. Los datos son destinados exclusivamente al ICOM y utilizados sólo para el desenvolvimiento del concurso, la participación y la atribución del premio al ganador.